

PROCESO EJECUTIVO
NO. 2021-00624-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la petición que antecede y de conformidad al artículo 92 del Código General del Proceso, se autoriza el retiro de la presente demanda.

Entréguese los anexos sin necesidad de desglose, en el mismo formato en que Fueron presentados; una vez ejecutoriada esta providencia.

Archívense las presentes diligencias dejando las constancias del caso en los libros Radicadores del Juzgado y el Sistema informativo JUSTICIA XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 166 QUE SE
FIJO EL DIA: 14 de OCTUBRE de 2021



GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA